CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2020-3762

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:07-12-2020 **Fecha de emisión:**30-12-2020 **Folio:**2020-3762
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**2020-395214
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EURIDECE JANETH BUSTILLOS RODELAS
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS
Observaciones:

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 234-056-008
Propietario: LUCIA ENRIQUEZ PALOMARES
Domicilio: CALLE TRINIDAD RAMIREZ M46 L8 COLONIA FRANCISCO DOMINGUEZ

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **31 DE ENERO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	59.00	0.00	0.00		768.89
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	59.00	0.00	0.00		153.78
			TOTALES	118.00	0.00	0.00	$ 922.67

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1977 JOEL RAMIREZ DURAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2020 8:49:15 **Usuario:** AHERNANDEZ
Dirección: null

302c02144341124698c20399b43e24e9de1cb74f57938cf9021402f5c18a1c4ddb026104d0ace33fcc255de94409